



Asamblea General

Distr. general
26 de mayo de 2000
Español
Original: francés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 31 del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana

Carta de fecha 24 de mayo de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas*

Tengo el honor de adjuntar el comunicado publicado en el día de hoy por la Presidencia en ejercicio de la OUA, sobre el conflicto entre Etiopía y Eritrea.

Agradeceré su publicación como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 31 del programa.

(Firmado) Abdallah **Baali**
Embajador
Representante Permanente

* Distribuido también bajo la signatura S/2000/477.

**Anexo de la carta de fecha 24 de mayo de 2000 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente de Argelia
ante las Naciones Unidas**

**Comunicado de la Presidencia de la Organización de la Unidad
Africana (OUA) relativo al conflicto entre Etiopía y Eritrea**

Argel, 24 de mayo de 2000

La Presidencia de la Organización de la Unidad Africana (OUA) hizo público, el día miércoles, el siguiente comunicado sobre la misión realizada por el Sr. Ahmed Ouyabia, Enviado Personal del Presidente en ejercicio de la OUA, del 21 al 24 de mayo, en Addis Abeba y Asmara:

Por invitación del Excelentísimo Señor Abdelaziz Bouteflika, Presidente de la República Argelina Democrática y Popular y Presidente en ejercicio de la OUA, una delegación de la organización panafricana, dirigida por Ahmed Ouyahia, Enviado Personal del Presidente en ejercicio, visitó Addis Abeba y Asmara del 21 al 24 de mayo de 2000.

Esta misión forma parte de los intensos esfuerzos desplegados por el Presidente en ejercicio, especialmente después de la suspensión de las conversaciones indirectas de Argel y la reanudación del conflicto armado entre Etiopía y Eritrea, con miras a la cesación inmediata de las hostilidades y al rápido retorno de las dos partes a la mesa de negociaciones para completar los Acuerdos técnicos consolidados y, por consiguiente, con miras a la aplicación del Acuerdo Marco y de las Modalidades para la solución pacífica y definitiva de la controversia territorial entre las partes.

En Addis Abeba, la delegación de la OUA fue recibida por el Excelentísimo Sr. Meles Zenaoui, Primer Ministro de Etiopía. En Asmara, en ausencia del Jefe de Estado de la capital, la delegación se reunió con una delegación de altos dirigentes eritreos presidida por el Sr. Haile Woldensde, Ministro de Relaciones Exteriores, de la que formaba parte también el Director de Gabinete y varios asesores del Presidente de Eritrea. Además, durante esta misión, el Enviado Personal mantuvo estrechas consultas con el Sr. Salim Ahmed Salim, Secretario General de la OUA.

El Enviado Personal reiteró insistentemente a cada una de las partes el llamamiento del Presidente en ejercicio a fin de que cesaran de inmediato las hostilidades y se reanudaran rápidamente las conversaciones indirectas.

El Enviado Personal hizo hincapié en que este llamamiento es apoyado también por toda la comunidad internacional y, en particular, por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Eritrea está dispuesta a responder de inmediato y favorablemente a los dos puntos del llamamiento del Presidente en ejercicio de la OUA, a saber, la cesación inmediata de las hostilidades y la reanudación de las conversaciones indirectas.

Sin embargo Etiopía, que está dispuesta a reanudar de inmediato las conversaciones indirectas, considera por su parte que las hostilidades no pueden cesarse antes de que se haya restablecido la situación territorial que imperaba antes del 6 de mayo de 1998.

Al mismo tiempo, y más allá de esta diferencia fundamental, la delegación toma nota de que:

1. Etiopía ha declarado solemnemente que no tiene ninguna ambición territorial en Eritrea;
2. Cada una de las partes se considera vinculada por el Acuerdo Marco y las Modalidades que aceptaron y que fueron aprobadas unánimemente en la Cumbre de la OUA celebrada en Argel en julio de 1999;
3. Cada una de las partes proclama su intención de proceder al redespiegue de sus tropas a la línea que ocupaban el 6 de mayo de 1998, conforme a las modalidades que aceptaron mutuamente;
4. Por último, cada una de las partes se compromete a resolver la controversia relativa al territorio que la opone a la otra parte en base a los tratados coloniales pertinentes y al derecho internacional aplicable, mediante la delimitación y la demarcación con la ayuda de la dependencia de Cartografía de las Naciones Unidas y, de ser necesario, recurriendo al arbitraje.

Ante esta situación, la OUA lamenta profundamente que su llamamiento a la cesación inmediata de las hostilidades no haya encontrado la respuesta esperada, aunque la organización panafricana ya haya definido los elementos necesarios para una solución pacífica, justa y definitiva de este conflicto, las dos partes lo hayan aceptado y la comunidad internacional en su conjunto lo haya apoyado.

Al mismo tiempo, la OUA expresa su profunda preocupación por las miles de muertes que se registraron desde la reanudación del conflicto armado el 12 del mes en curso, un saldo terrible al que hay que añadir el sufrimiento y el desplazamiento de centenares de miles de civiles inocentes, víctimas de este conflicto fratricida. Además, la continuación de este conflicto armado puede afectar la estabilidad y la seguridad de toda la subregión.

Por esto, la OUA insta una vez más a la cesación inmediata de las hostilidades y a la reanudación de las negociaciones de paz.

Además, para detener la escalada de este conflicto y lograr su cesación:

- a) **En primer lugar**, la OUA pide a Etiopía y Eritrea que procedan inmediatamente al redespiegue de sus fuerzas a las posiciones que controlaban al 6 de mayo de 1998, conforme a los párrafos 1 y 2 de las Modalidades y sin que esto afecte la situación final de los territorios en cuestión, que se determinará después del proceso de delimitación y demarcación;
- b) **En segundo lugar**, la OUA pide a Eritrea que anuncie de inmediato su decisión de proceder a este redespiegue, de conformidad con el párrafo 1 de las Modalidades, y que lo haga sin demora;
- c) **En tercer lugar**, con el mismo fin, la OUA pide a Etiopía que, inmediatamente después de que lo haya hecho Eritrea, anuncie su decisión de proceder al redespiegue de sus fuerzas, conforme al párrafo 2 de las Modalidades, dado que este redespiegue debe aplicarse a todos los puntos conquistados después del 6 de febrero de 1999 que no estaban bajo control etíope antes del 6 de mayo de 1998;

d) **En cuarto lugar**, la OUA toma nota de la declaración de Etiopía de que no tiene ambiciones sobre el territorio de Eritrea y pide que lo reafirme pública y oficialmente;

e) **En quinto lugar**, la OUA toma nota del compromiso asumido por Etiopía y Eritrea de aplicar el Acuerdo Marco y las Modalidades que aceptaron mutuamente y, en particular, de resolver su controversia sobre la frontera ateniéndose a estos dos documentos;

f) **En sexto lugar**, la OUA toma nota de que ambas partes están dispuestas a finalizar rápidamente los Acuerdos técnicos consolidados y a firmar el Acuerdo Marco, las Modalidades y los Acuerdos técnicos consolidados para lograr una cesación formal de las hostilidades, así como a aplicar honradamente los tres documentos que constituyen el plan para una solución pacífica y definitiva de la controversia;

g) **En séptimo lugar**, y en nombre de la Presidencia en ejercicio de la OUA, el Enviado Personal invita a las partes a enviar sus delegaciones a Argel para reanudar las conversaciones indirectas, inmediatamente después de la publicación de las declaraciones de cada una de las partes como figura en los puntos 2 y 3 *supra*;

La OUA espera que las dos partes respondan a este llamamiento y que la sabiduría prevalezca en interés de los dos pueblos hermanos y vecinos. Espera también que la comunidad internacional apoye esta gestión destinada a hacer callar las armas en este conflicto sangriento y a abrir el camino a una aplicación integral de la paz elaborada por la OUA, aceptada por las dos partes y apoyada por toda la comunidad internacional.
